

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de instalación de un centro de gestión de residuos metálicos no peligrosos (chatarras) y almacenamiento de baterías de automoción fuera de uso, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 2257/2013).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Malagueña de Medio Ambiente, S.L.
- Emplazamiento: Pol. Ind. Guadalhorce, C/ Hemingway, 60.
- Superficie: 2.323,20 m<sup>2</sup>.
- Finalidad de la actividad: Implantación de una industria de recogida, clasificación, corte, prensado y almacenamiento de metales, así como de baterías fuera de uso.
- Expediente: AAU /MA/15/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 16 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.